



REF.: Aprueba Subvención a la Institución "Club del Adulto Mayor Volcán Antuco".

ANTUCO, 25 JUL 2024

Nº 004848 /

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.072, de 22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.
- Decreto Alcaldicio Nº 201 del 22 de septiembre de 2004, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones Municipales.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 672 de fecha 19.04.24, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal a la Organización "Club del Adulto Mayor Volcán Antuco", por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- Convenio Nº 10 del 23 de julio de 2024, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y la Representante de la Organización Comunitaria "Club del Adulto Mayor Volcán Antuco" de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "Termino de Construcción de Sede Social".
- Que, la Organización Comunitaria de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el Registro Municipal.
- Que, respecto al proceso de rendición de cuentas según resolución Exenta Nº 1.858 de la Contraloría General de la República, resuélvase que cuando la subvención entregada sea menor a las 500 UTM se debe rendir bajo el procedimiento que indica la "Ordenanza de subvenciones Municipales", y cuando la subvención supere las 500 UTM las rendiciones sean efectuadas en el sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC).

DECRETO

- OTÓRGUESE**, una subvención en dinero por un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) a la Organización "Club del Adulto Mayor Volcán Antuco", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "Termino de Construcción de Sede Social".
- APRUEBESE** en todas sus partes el Convenio Nº 10 de fecha 23 de julio de 2024 de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la Organización "Club del Adulto Mayor Volcán Antuco" RUT Nº 75.322.000-3, el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 15 primeros días hábiles siguiente de efectuado el gasto, y en el mes de diciembre deberá rendirlo a más tardar con fecha 15 de diciembre de 2024.
- IMPÚTESE** el gasto, a la cuenta presupuestaria 215.24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente año 2024.
- TRANSFIERASE** los Fondos a la cuenta Nº 55171900785, Cuenta de Chequera Electrónica, Banco Estado a nombre de la Organización Club del Adulto Mayor Volcán Antuco, Rut. 75.322.000-3, Representante Legal Sr. Jaime Jofré Herrera, Rut Nº 6.618.228-4.

6.618.228-4

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / CPG / JFA / RRM / pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club del Adulto Mayor Volcán Antuco
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal./



CONVENIO 010 / 2024

En Antuco, a 23 de julio de 2024, entre la Municipalidad de Antuco Rut N° 69.250.900-5 Representada para estos efectos por su Alcalde Sr. Miguel Abuter León, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla N° 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada **"CLUB DEL ADULTO MAYOR VOLCÁN ANTUCO"**, RUT N° 75.322.000-3, con domicilio en Villa Los Canelos, Comuna de Antuco, representada en este acto por la **SR. JAIME MANUEL JOFRÉ HERRERA**, Representante de la organización, Cédula de Identidad N° 5.618.228-4, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto N° 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Agrupación denominada: **"CLUB ADULTO MAYOR VOLCÁN ANTUCO"**, de la Comuna de Antuco, Región del Bío Bío, Rut N° 65.250.900-5, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo N° 672 / 24, adoptado en Sesión Ordinaria N° 97 que ascendente a la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) destinados a financiar el proyecto y/o programa denominado **"Termino de Construcción de Sede Social"**.

La asignación señalada precedentemente se detalla a continuación:

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Materiales de construcción	1.286.240.-
Ventanas	440.000.-
Mano de obra	273.760.-
Total de Subvención Municipal \$	2.000.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte y, pagadero en una cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención entregada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, dentro de los 15 días hábiles siguientes del mes del gasto, certificando, además el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

Que, respecto al proceso de rendición de cuentas según resolución Exenta N° 1.858 de la Contraloría General de la República, resuélvase que cuando la subvención entregada sea menor a las 500 UTM se debe rendir bajo el procedimiento que indica la "Ordenanza de subvenciones Municipales", y cuando la subvención supere las 500 UTM las rendiciones sean efectuadas en el sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC).

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir a la representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos en poder de la Municipalidad.


JAIME JOFRÉ HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB ADULTO MAYOR VOLCÁN ANTUCO


MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TARJAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : CLUB DEL ADULTO MAYOR VOLCAN ANTUCO
1.2.-R.U.T. Nº : 75.322.000-3 DOMICILIO: VILLA LOS CANELOS S/N
1.3.-NºPERSONALIDAD JURÍDICA : Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____
Decreto Alcaldicio Nº 132 Fecha: 23.07.99
OTORGADA POR : MUNICIPALIDAD FOJAS: 52
1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN : REPRESENTAR, PROPONER, GESTIONAR ASUNTOS DE LOS MIEMBROS Y DESARROLLAR CON LA COMUNIDAD.
1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : JAIME MANUEL JOFRE HERRERA
1.6.-CEDULA IDENTIDAD : 5.618.228-4 TELEFONO: 992310063
1.7.-DOMICILIO : EL PINO PARCELA 6, SECTOR LOS CASTILLOS
1.8.-NOMBRE TESORERO (a) : MARIA BERTA AGUIERA CACERES
1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD : 9.384.931-6 TELEFONO: 954087747
1.10.- TIPO INSTITUCIÓN -FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 14/04/2022

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

TERMINO DE CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCION MUNICIPAL: Sí: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCION:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	MONTO PARCIAL \$
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS SEGUN COTIZACION PROVEEDOR JOHN REYES	1.286.240
VENTANAS SEGUN COTIZACION PROVEEDOR	440.000
VIDRIERIA VILLA MERCEDES	273.760
MANO DE OBRA	
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA \$	2.000.000

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCION: 1

6.- Número Cuenta Bancaria: 55171900705 Tipo Cuenta: CHEQUE ELECT. Banco: ESTADO

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: JAIME JOFRE HERRERA CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 5.618.228-4
CARGO: PRESIDENTE FECHA DE LA SOLICITUD: 23/04/2024
TELEFONO: 992310063 CORREO ELECTRONICO

"NO SE RECIBIRA SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"

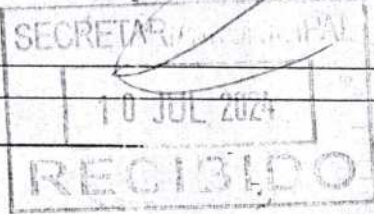
CLUB DEL ADULTO MAYOR
VOLCAN ANTUCO
LOS CANELOS
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
TIMBRE DE LA INSTITUCION.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30 de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION:



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA 23 ABR 2024
INGRESO F. 1913-011
PARA
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Daplo, de
Fecha Salida
FIRMA

Administración
111

Administración
111

[Signature]

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
24 ABR 2024
RETIRADO

FORMULARIO N°2.
Proyecto de Subvención Municipal Año 2024.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto : PEDIMENTO DE CONSTRUCCION DE SALA DE SESION
Tipo de Proyecto y/o Programa : INFRAESTRUCTURA
Sector o Unidad Beneficiaria Local : VILLA LOS CANELOS
Grupo de interés-Beneficiario : ADULTO MAYOR
Organización Ejecutora : CLUB DEL ADULTO MAYOR VOLCAN ANTUCO
N° de Beneficios Directos : 76 N° de Beneficiarios Indirectos: 52 Final 76
Plazo de Ejecución : Día (s) Fecha de Inicio: MAYO 2024
Mes (es) Fecha de Término: JUNIO 2024

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

CON ESTE PROYECTO QUEREMOS ADEMPER MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS NECESARIOS PARA PODER TERMINAR LA CONSTRUCCION QUE SERA UTILIZADA COMO PEDE O SALON DE REUNIONES.

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

QUEREMOS REALIZAR ESTE PROYECTO PARA NO ENTORPECER LA LABOR DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR VECINOS NOS HAN FACILITADO SU ESPALDAR INCONDICIONALMENTE.

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL \$
/	/	ADJUNTO EN COTIZACION		1.266.240
/	/	ADJUNTO EN 2a COTIZACION		440.000
/	/	MANO DE OBRA		273.760
		TOTALS		2.000.000

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$ 2.000.000
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$ 0
OTROS APORTES DE TERCEROS \$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 2.000.000

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO VIGENTE DE SUBVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 23/04/2024 CLUB DEL ADULTO MAYOR
VOLCAN ANTUCO
LOS CANELOS

TESORERO
FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 672 / 24 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 103 / 2024

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 97
FECHA : 08.03.2024.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 672 /24.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención Municipal para la Organización Funcional Club Adulto Mayor "Volcán Antuco", Rut N° 75.322.000-3. Por la suma total de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para financiar proyecto denominado: "Construcción espacio para sesionar", destinado a la adquisición de: materiales de construcción y otros necesarios.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, marzo 11 de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.

ROL UNICO TRIBUTARIO

Sii Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DEL ADULTO MAYOR VOLCAN ANTUCO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
VILLA LOS CANELOS S/N ANTUCO

RUT
75322000-3



ROL UNICO TRIBUTARIO

A. Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 202305870833

FECHA EMISIÓN 13/04/2023

RUT USUARIO 5618228-4
CÉDULA

USUARIO JAIME MANUEL JOFRE HERRERA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Antuco 15/03/2024

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

La junta de vecinos N°004 de Villa los Canelos

RUT: 73.420.100-6, personalidad jurídica N° 1574 con fecha 01-10-1972. De la comuna de Antuco.

CERTIFICA QUE:

El club de adulto mayor Volcán Antuco

RUT: 75.322.000-3

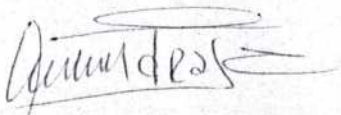
Mantiene residencia vigente como agrupación en la localidad por más de: 20 años

Ubicación Q 45, Km 75.05

El siguiente certificado se extiende para:

Ser presentado en el Municipalidad de Antuco

Se establece una validez de 3 mes a contar de la fecha de emisión



Presidente(a) Junta de vecinos

JUNTA DE VECINOS
"VILLA LOS CANELOS"
RUT: 73.420.100-6
ANTUCO



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR "VOLCAN ANTUCO"**, RUT **75.322.000-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/07/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JAIME JOFRE HERRERA
RUT del Representante Legal	: 5.618.228-4
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR "VOLCAN ANTUCO"
RUT de la Institución	: 75.322.000-3
Fecha de emisión del certificado	: 23/04/2024

Antuco, 23 de abril de 2024.

Ant.: No hay

Mat.: Informa.

De: Jaime Jofré Herrera

Presidente Club Adulto Mayor Volcán Antuco.

Para: Miguel Abuter León

Alcalde comuna de Antuco.

PRESENTE

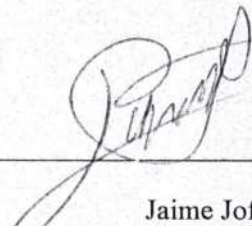
A través de la presente y junto con saludar, me permito informar a usted que nuestra Institución no posee cuentas pendientes con esta Municipalidad.

Según constan nuestros registros, el año 2023, se solicitó subvención municipal la cual fue rendida en el mismo periodo no quedando saldo por rendir.

Para este periodo 2024 estamos solicitando subvención municipal por un monto de \$2.000.000 para ser utilizados en proyecto denominado "Término de construcción de sede social".

Sin otro particular, se despide atentamente.

CLUB DEL ADULTO MAYOR
VOLCAN ANTUCO
LOS CANELOS


Jaime Jofré Herrera
Presidente Club Adulto Mayor Volcán Antuco
Contacto: 9 92310063



Saldos y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
CLUB DE ADULTO MAYOR VOLCAN ANTUCO			
EJECUTIVO DE CUENTA	TELEFONO	FECHA DE EMISION	HORA
TOLEDO SALGADO RODRIGO DINO		22-12-2023	09:06:55
N. CUENTA	SUCURSAL		MONEDA
551-7-190078-5	LOS ANGELES		PESOS
N. LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO A PROBADO	SALDO INICIAL
			\$0

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
23-12-2023	GRO POR CAJA	00000000000	0551	2.150.000		336.000
12-12-2023	TRF BANCOESTADO DE MUNICIPALIDAD DE	00007000919	0001		2.000.000	2.486.000
21-09-2023	DEPOSITO EN EFECTIVO CRC: BF42DDAD	00000000000	0551		486.000	2.486.000
TOTALES \$				2.150.000	2.486.000	

RETENCIONES			
1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL
\$0	\$0	\$0	\$0
SALDO DE LA CUENTA			
SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
\$ 336.000	\$ 336.000		\$ 336.000

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Nombre:club Adulto Mayor Volcan Antuco
Rut:75,322,000-3
Dirección: Villa los canelos s/n Antuco
Giro:PROYECTO
Telefono:992310063

Proveedor: JOHN REYES URIBE

Rut: 9.214.738-K

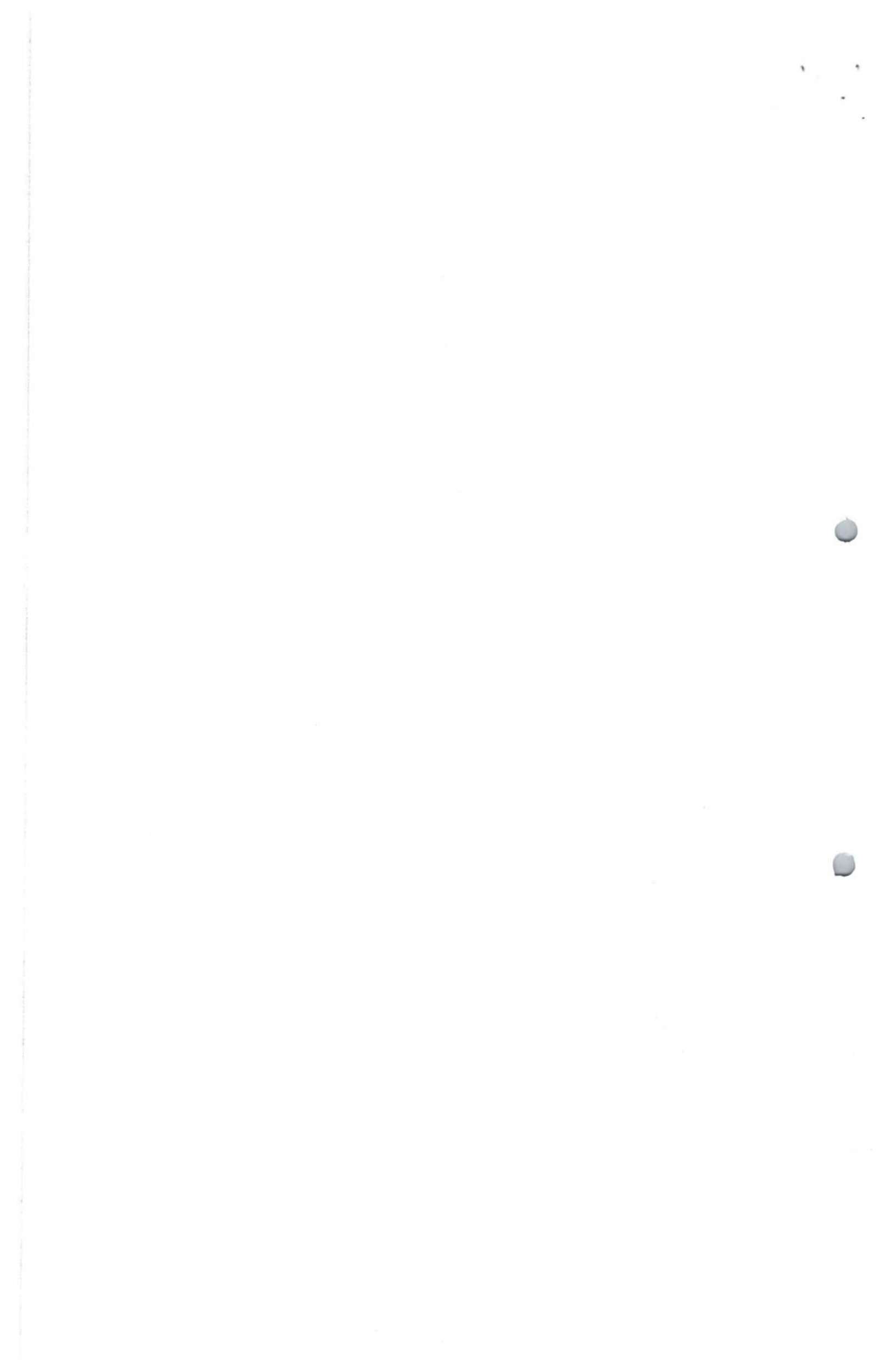
Dirección: Santa Rosa 180

Descripción	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
-------------	----------	----------------	-------------

Descripción	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
Sala de baño (completa)	1	\$ 84.990	\$ 84.990
Plancha de volcanita	44	\$ 5.940	\$ 261.360
Ceramica 46x46 jacaranda (caja)	21	\$ 19.550	\$ 410.550
Adhesivo bekron en polvo 25kg	30	\$ 4.360	\$ 130.800
Aislante duoterm	2	\$ 46.990	\$ 93.980
Puerta pino torino 80x2	2	\$ 80.990	\$ 161.980
Lavaplato 80cm	1	\$ 28.990	\$ 28.990
Mueble de lavaplato	1	\$ 53.990	\$ 53.990
Tapa pino 1x4	40	\$ 1.490	\$ 59.600
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
Cotizacion valida por 2 dias 11/04/2024			\$ 0
			\$ 0
	Valor Neto \$		\$ 1.080.874
	19% IVA \$		\$ 205.366
	Total \$		\$ 1.286.240

[Handwritten signature]

JOHN F. REYES URIBE
9.214.738-k





Vidriería Villa Mercedes

Instalación y fabricación de productos de aluminio.

Villa Mercedes calle Renaico 50

Cotización: CLUB DE ANCIANO ANTUCO.

Marcela Sanhueza Sáez

sanhuezamarcela25@gmail.com

936923972-957429237

Nº cotización: 1

Divisa: CLP

Fecha: 2024 -03 -13

Validez oferta: 1 mes

Forma de pago: Transferencia o efectivo

Enviada por:		Solicitada por:		Datos cotización			
				Cant.	Precio	Desc.	Total
Producto							
ventana 150 x 150 color gris				2	120.000c/u	%	240.000
Ventana 105 x 105 color gris				2	60.000c/u	%	120.000
Ventana 105 x 55 color gris				2	40.00c/u	%	80.000

Subtotal	440.000
Impuesto	0
Total	440.000

Se abona el 50% al empezar y al termino al instalar el otro 50%



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO
432 216585



CERTIFICADO N° 71/

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada **"CLUB DEL ADULTO MAYOR VOLCÁN ANTUCO RUT N°75.322.000-3"**, dirigida por su Representante Legal, **JAIME MANUEL JOFRÉ HERRERA** Cédula de Identidad N°5.618.228-4, con domicilio en **LOS CASTILLOS, PARCELA N°6**, se encuentra **ACTIVA**, participando en Actividades organizadas por esta Municipalidad y realizando reuniones periódicamente, en sede social de la Junta de Vecinos del sector.

Se extiende el presente Certificado para realizar trámites de **Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 02 de abril de 2024.




FELIPE RIOSECO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

FRS/mpd.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD
JURIDICA CLUB ADULTO MAYOR
"VOLCÁN ANTUCO".

CERTIFICADO N° 255 / 24

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter funcional denominada: **CLUB ADULTO MAYOR "VOLCÁN ANTUCO" DE VILLA LOS CANELOS**, RUT N° 75.322.000-3, procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 043/99 fue otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 132 del 23.07.99 y, se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas 52, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal.

Extendido a petición de su representante legal, para los fines que legalmente sean procedentes.

Antuco, 10 de Julio de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA DEL CLUB
ADULTO MAYOR "VOLCÁN ANTUCO".

CERTIFICADO N° 254 / 24

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

Según Acta de fecha 30 de mayo de 2024, del CLUB ADULTO MAYOR "VOLCÁN ANTUCO" DE VILLA LOS CANELOS, RUT N° 75.322.000-3, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 19.418, el Dictamen N° 9.762 del 10/03/03 de la Contraloría General de la República.

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional y vigente hasta el mes de mayo del 2026, denominada: "CLUB ADULTO MAYOR "VOLCÁN ANTUCO", es la siguiente:

PRESIDENTE	: JAIME MANUEL JOFRÉ HERRERA
RUT N°	: 5.618.228-4
SECRETARIA	: MARIA ERNESTINA MENDEZ MELLADO
RUT N°	: 7.859.913-8
TESORERA	: MARÍA BERTA AGUILERA CÁCERES
RUT N°	: 9.384.939-6
DIRECTOR 1	: MARCELA PAULINA DEL ROSARIO PLAZA VÁSQUEZ
RUT N°	: 9.242.276-3
DIRECTOR 2	: ANA MARIA DEL PILAR MENA JARA
RUT N°	: 7.752.943-8

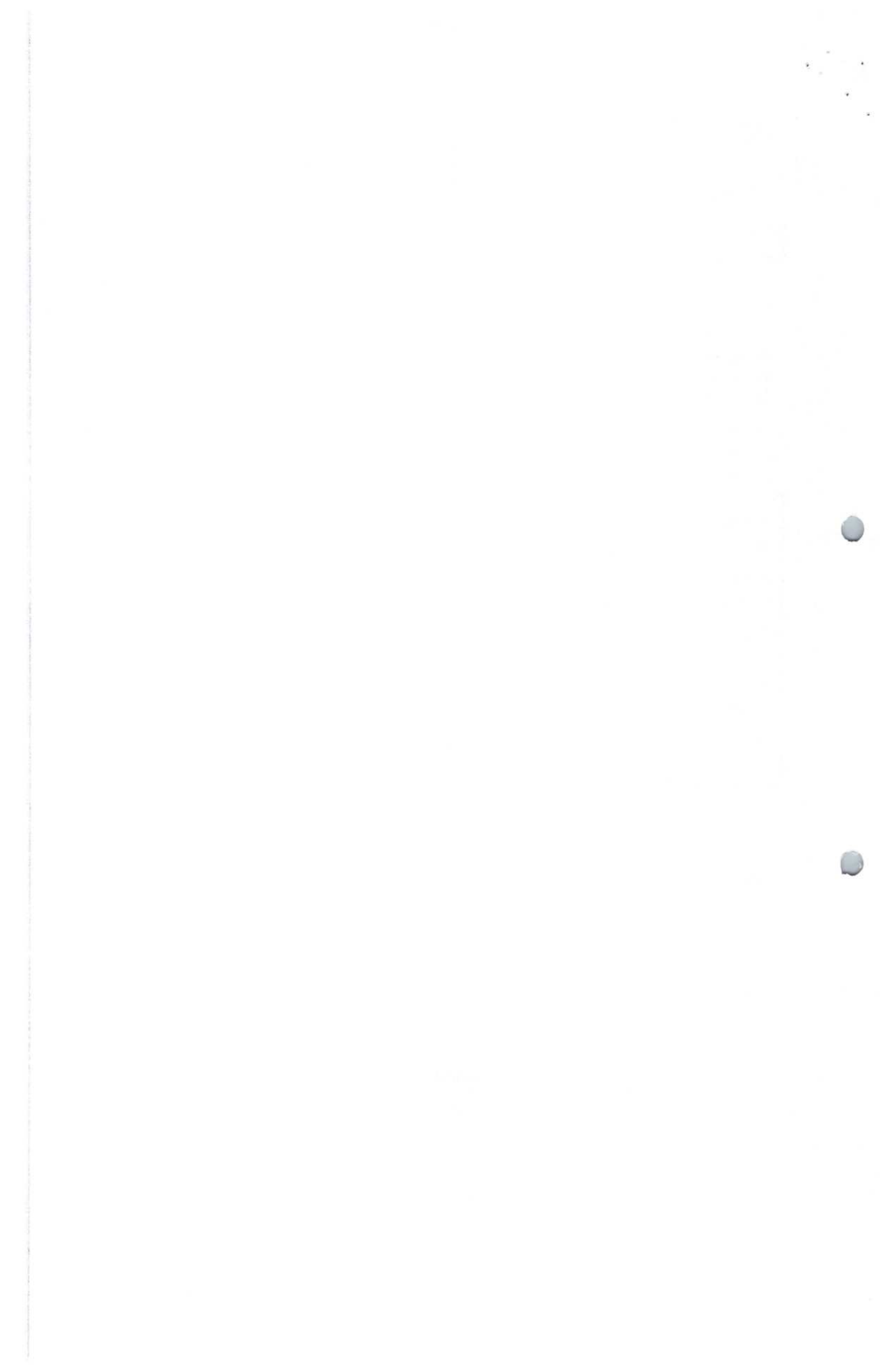
Se extiende el presente certificado a petición de la organización, para los fines que legalmente sean procedentes.

Antuco, 10 de julio de 2024.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.-





REPUBLICA DE CHILE



500575761407

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 10-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263807 con fecha 19-07-1999.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR VOLCAN ANTUCO
DOMICILIO : LOS CANELOS, COMUNA ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-07-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 10 Julio 2024, 09:23.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

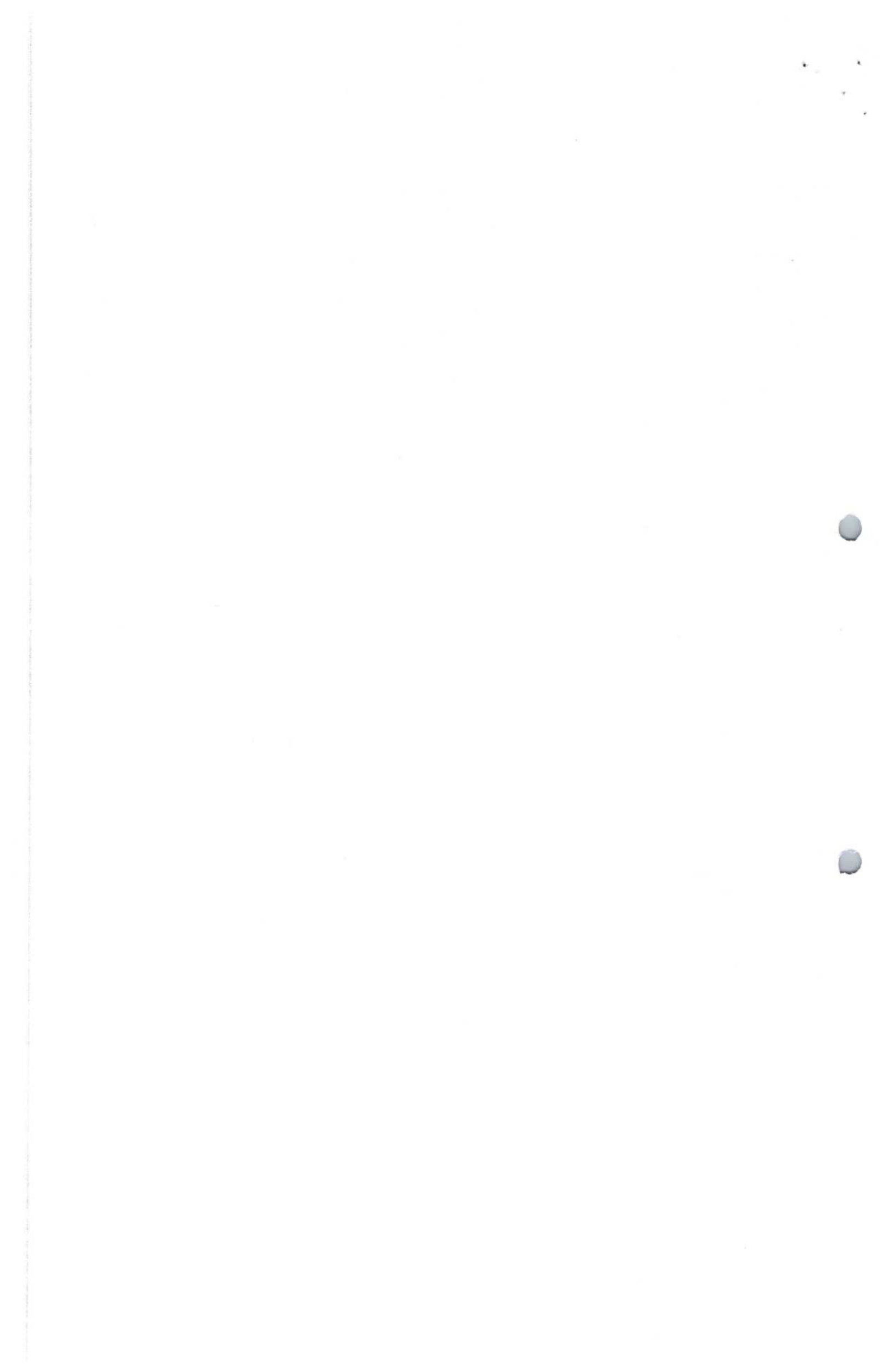
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE



500575749986

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 10-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263807 con fecha 19-07-1999.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR VOLCAN ANTUCO
DOMICILIO : LOS CANELOS, COMUNA ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-07-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 30-05-2024
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

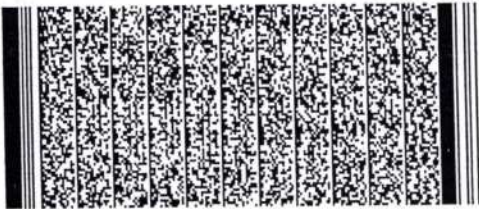
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JAIME MANUEL JOFRE HERRERA	5.618.228-4
SECRETARIO	MARIA ERNESTINA MENDEZ MELLADO	7.859.913-8
TESORERO	MARIA BERTA AGUILERA CACERES	9.384.939-6
1er DIRECTOR	MARCELA PAULINA DEL ROSARIO PLAZA VASQUEZ	9.242.276-3
2do DIRECTOR	ANA MARIA DEL PILAR MENA JARA	7.752.943-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 30-05-2024 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 10 Julio 2024, 08:38.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

